

LA APERTURA DEL ASV HASTA FINALES DEL PONTIFICADO DE PÍO XI

El Archivo Secreto Vaticano hasta el fin del pontificado de Pío XI (1922-1939)

El pasado 30 de junio fue comunicada oficialmente la apertura a los investigadores de los documentos del Archivo Secreto Vaticano (ASV) correspondientes al Pontificado de Pío XI.

El *Boletín de la Sala de Prensa de la Santa Sede*, nº 0340, con fecha de 30 de junio de 2006, la hizo pública con el siguiente comunicado:

«El Santo Padre Benedicto XVI ha decidido que a partir del próximo 18 de septiembre, cuando se retomen las actividades del Archivo Secreto Vaticano y de los demás Archivos de la Santa Sede tras las vacaciones de verano, se permita acceder a los Investigadores a toda la documentación relativa al pontificado de Pío XI (6 de febrero de 1922-10 de febrero de 1939).

Dicha apertura, ya deseada por el difunto pontífice Juan Pablo II de ven. mem., pone a disposición de las investigaciones históricas, en los límites de los Reglamentos, todas las fuentes documentales hasta febrero de 1939 conservadas en las distintas series de los Archivos de la Santa Sede y principalmente en el Archivo Secreto Vaticano y en el Archivo de la Segunda Sección de la Secretaría de Estado (ya Congregación de los Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios).

La consulta de los fondos del Archivo de la Segunda Sección de la Secretaría de Estado se realizará en el Archivo Secreto Vaticano».

Por su parte, el Prefecto del ASV, P. Sergio Pagano, B., con fecha 6 de julio de 2006, dirigió la carta Prot. N. 44.967 «A los Señores Investigadores del Archivo Secreto Vaticano», que comienza diciendo «La nueva apertura del pontificado de Pío XI, decidida por Benedicto XVI el pasado 30 de junio, así como la continua revisión de los fondos del Archivo Secreto Vaticano, la reunión de las series separadas en el pasado y la redacción de nuevas herramientas de búsqueda requieren algunas advertencias. Se aprovecha la ocasión para destacar algunas normas relevantes del *Reglamento para los Estudiosos*.

1. Los investigadores que visitan el Archivo Secreto Vaticano y publican (en parte o *in extenso*) sus fuentes, tienen la obligación de enviar al menos una copia de sus publicaciones (ensayos o volúmenes) a la Secretaría del Archivo con la finalidad, entre otras, de facilitar en la medida de lo posible la redacción de la *Bibliografía dell'Archivio Vaticano* que se está realizando trienalmente. No mandar dichas copias obligatorias motiva la suspensión de la renovación de la tarjeta de admisión al Archivo o la concesión de la misma hasta la recepción de las publicaciones en cuestión.

2. En las Salas de Estudio y en la Sala Indici está terminantemente prohibido el uso de teléfonos móviles; éstos se pueden dejar en la taquilla que cada día se asigna a los Señores Investigadores o en el bolsillo (no en las mesas de estudio) completamente apagados.

3. Se subraya lo que prevé el *Reglamento* vigente sobre la manera de vestirse adecuada al ambiente de estudio del Archivo Secreto Vaticano que se recomienda a los Investigadores e Investigadoras.

Crónicas

4. Para resumir se destacan en los siguientes puntos las advertencias sobre los nuevos aspectos inherentes a los fondos del Archivo Vaticano y el presente índice relativo al mismo.

- a) El 19 de octubre de 2005 se transportó al Archivo Secreto Vaticano desde el Archivo Histórico de la Vicaría de Roma el material archivístico relativo a las visitas apostólicas, a los seminarios y a las diócesis de Italia bajo Pío X, así como a las visitas apostólicas al extranjero bajo Pío XI. Dichos documentos asumen ahora la signatura: *Congregazione Concistoriale, Visita Apostolica*.
- b) En dicha fecha se englobó en el Archivo Vaticano desde el Archivo Histórico de la Vicaría de Roma la serie *Rescripta del Archivio Consistoriale*.
- c) Los archivos de las Nunciaturas Apostólicas, de las Internunciaturas y de las Delegaciones Apostólicas ahora están ordenados alfabéticamente (por nación o por sede de la representación) bajo el apartado común *Archivi delle Rappresentanze Pontificie*.
- d) Los archivos de misiones diplomáticas pontificias especiales están agrupados en el apartado *Archivi delle Rappresentanze della Santa Sede presso Organismi Internazionali* (UNESCO e Consiglio d'Europa).
- e) Los archivos de las Congregaciones de la curia se han listado alfabéticamente bajo el apartado común *Congregazioni romane*.
- f) Tanto los fondos como las series que los componen tienen, dependiendo de cada caso, uno o dos asteriscos que indican su parcial apertura a la consulta (*) o su total exclusión, debido al llamado período cerrado, a la consulta que hoy se permite (**).
- g) Los documentos relativos a los cónclaves tras 1922, a las exequias de pontífices desde Pío XI en adelante, a las exequias de cardenales y prelados de la curia fallecidos tras 1922, a los procesos obispaes (*sic*) redactados tras 1922, así como a las causas matrimoniales de la Rota Romana tras 1922 quedan excluidos de la consulta en virtud del Art. 39 § 2 del *Motu Proprio* de Juan Pablo II del 21 de marzo de 2005 para la promulgación de la Ley sobre los Archivos de la Santa Sede (AAS, 107, 1 de abril de 2005, p. 372).
- h) Los índices o inventarios impresos (publicados en volúmenes o artículos de revistas) que en el pasado tenían una numeración tipo XXB-2, han adoptado una numeración consecutiva única y se indican por tanto como: *Sala Indici, Stampati 1,2,3*, etc.
- i) A partir de septiembre de 2004 el Archivo de la ex Congregación de los Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios (hoy Archivo de la Segunda Sección de la Secretaría de Estado, Relaciones con los Estados) se consulta en el Archivo Vaticano. En lugar de la antigua abreviación AA.EE.SS., ahora se usa simplemente A.E.S.».

Me ha parecido oportuno reproducir el texto íntegro de esta carta para información de quienes no conocen el funcionamiento del Archivo Secreto Vaticano. Las normas impartidas permiten a los estudiosos trabajar en ambiente adecuado para realizar «una investigación provechosa y un estudio sereno en el Archivo Vaticano», por usar las mismas palabras con las que el P. Pagano, concluye la mencionada circular.

El 17 de septiembre de 2006 el mismo Prefecto del ASV publicó en *L'Osservatore Romano* (p. 8) un extenso e interesante artículo, titulado *La nuova apertura del Pontificato di Pio XI*, en el que explicaba las numerosas dificultades técnicas que han tenido que superarse para llegar a la apertura de este y, al mismo tiempo, para indicar las peculiaridades de algunos fondos archivísticos, a la vez que aprovechó la ocasión para dar algunas advertencias, como las ya referidas

en la carta anteriormente citada, precisando que no tiene efectos retroactivos la Ley de Juan Pablo II, anteriormente citada, relativa a la prohibición de consultar documentos relativos a los cónclaves, a los expolios de los documentos de los Pontífices y Cardenales, de los procesos para los nombramientos de obispos, los documentos que se refieren al fuero interno y a las personas que están al servicio de la Santa Sede y del Estado de la Ciudad del Vaticano, así como a las causas matrimoniales, así como todos aquellos documentos que la Secretaría de Estado considere como reservados y secretos. Por consiguiente, esta norma se aplica, por vez primera, con motivo de la apertura del Pontificado de Pío XI. Quienes hemos comenzado ya a investigar en estos nuevos fondos del ASV encontramos la indicación de *non consultabile*, referida a las cajas contiene materias reservadas. Todo lo demás es consultable, sin limitación alguna y con posibilidad de adquirir documentos según los modernos sistemas de fotorreproducción (las tradicionales fotocopias en blanco y negro o el microfilm, el CD-Rom en blanco y negro y en color y DVD).

Ha suscitado un cierto interés en algunos medios de comunicación la apertura de este Pontificado, porque buscan el sensacionalismo y la polémica, sobre todo porque junto a Pío XI está su secretario de Estado, el cardenal Eugenio Pacelli, que desde 1939 fue su sucesor con el nombre de Pío XII. Pero los estudiosos serios y rigurosos seguirán su ritmo habitual de trabajo sin moverse por otros alicientes superficiales o sugerencias frívolas.

La apertura de los archivos de este Pontificado es muy importante para la Historia de España y de la Iglesia porque nos permitirá conocer directamente las fuentes documentales inéditas de las dos décadas cruciales de la pasada centuria, que marcaron profundamente la historia española de la segunda mitad del siglo XX y, todavía hoy siguen encendiendo controversias y polémicas, no exentas de una manipulación y revisionismo que intentan alterar la verdad histórica.

Coincide la apertura del Pontificado de Pío XI, en el verano de 2006, con el 75º aniversario de la proclamación de la Segunda República Española y el 70º del comienzo de la Guerra Civil, la mayor tragedia vivida por los españoles a lo largo de historia. A estos dos hechos históricos va intrínsecamente unido la gran Persecución Religiosa Republicana, que en realidad empezó de forma solapada en mayo de 1931, continuó en octubre de 1934 en Asturias y otros lugares de España y acabó con el holocausto de sacerdotes, religiosos y católicos entre 1936-1939. La mayor persecución que ha conocido la Historia de la Iglesia con cerca de diez *mártires de la fe*, que no deben confundirse con los soldados *caídos en los campos de batalla* de los dos bandos contendientes ni tampoco con las *víctimas de la represión política*, que fue muy dura tanto en la zona republicana como en la nacional.

Durante más de medio siglo las tesis historiográficas han estado radicalmente enfrentadas entre dos concepciones ideológicas irreconciliables. Y, aunque hoy se intenta una historiografía más serena, no propagandística, con pretensiones de imparcialidad –que no existe– y se analizan los hechos como tiene que hacerse, es decir, con buena fe, sin apasionamiento y sin partidismos, con todo resulta muy difícil superar todavía los dos mitos del pasado, que condicionan nuestro presente: el republicanismo y el franquismo.

Por ello, es necesario conocer las fuentes históricas y dejar hablar a los documentos, sin pretender juzgar el pasado con los criterios de hoy. Y para conseguir este objetivo iniciamos ahora un ambicioso proyecto editorial, que servirá para completar dos iniciativas anteriores, muy valiosas y meritorias, pero limitadas por razones de tiempo y de contenido. Me refiero a los papeles de los cardenales Vidal y Gomá: Arxiu Vidal i Barraquer, *Església i Estat durant la Segona República Espanyola 1931-1936*. Textos en la lengua original. Edició a cura de M. Batllori i V.M. Arbeloa (Monasterio de Montserrat 1971-1992), nueve volúmenes, y *Archivo Gomá*.

Crónicas

El *Arxiu Vidal i Barraquer* se limita al período republicano, anterior a la Guerra Civil, desde el 14 de abril de 1931 hasta el 18 de julio de 1936, mientras que el *Archivo Gomá* abarca desde julio de 1936 hasta diciembre de 1937 (*Archivo Gomá: Documentos de la Guerra civil*, edición de José Andrés-Gallego y Antón M. Pazos, publicado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas: I. *Julio-diciembre de 1936*, con la colaboración de Carlos Carrascal del Solar y José Manuel Martínez Jiménez, Madrid 2001, 589 pp.; II. *Enero de 1937*, con la colaboración de Santiago María Barroso Sánchez-Lafuente, Madrid 2002, 540 pp.; III. *Febrero de 1937*, con la colaboración de Santiago María Barroso Sánchez-Lafuente, Madrid 2002, 540 pp.; IV. *Marzo de 1937*, Madrid 2002, 366 pp.; V. *Abril-mayo de 1937*, con la colaboración de Joaquín María Usunáriz Belber, Madrid 2003, 624 pp.; VI. *Junio-julio de 1937*, con la colaboración de Virginio Domínguez Domínguez, Madrid 2004, 699 pp.; VII. *Agosto-septiembre de 1937*, con la colaboración de Virginio Domínguez Domínguez, Madrid 2005, 666 pp.; VIII. *Octubre-diciembre de 1937*, con la colaboración de Pedro Manuel Fernández Navajas, Madrid 2005, 747 pp. Cfr. también J. ANDRÉS-GALLEGO, *El Archivo del Cardenal Gomá*, «Anuario de Historia de la Iglesia», 15 (2006) 287-392.

Sin discutir el valor documental de ambas colecciones –es más, apreciando, como se merece, el gran esfuerzo realizados por los respectivos editores–, no cabe la menor duda de que dichos archivos no son suficientes para analizar la historia global de las relaciones Iglesia-Estado, pues falta precisamente la documentación más importante e interesante, que es la procedente de los archivos de la Santa Sede: Secretaría de Estado, Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios y Nunciatura de Madrid.

Esto es posible hacerlo a partir ahora, pues la apertura de los Archivos Vaticanos abarca toda la documentación referente al pontificado de Pío XI, que, en sus relaciones con España, quedará dividida en tres grandes partes, con sus correspondientes volúmenes, subdivididos a su vez en varios tomos cada uno de ellos:

Volumen I: Monarquía de Alfonso XIII (1922-1931).

Volumen II: Segunda República (1931-1936).

Volumen III: Guerra Civil (1936-1939).

El proyecto que presento tiene prevista la edición crítica en sus lenguas originales –generalmente italiano y español–, de todos los documentos inéditos: despachos, cartas y papeles varios del nuncio Tedeschini (1922-1936), del encargado de negocios de la Santa Sede Silvio Sericano (de junio a noviembre de 1936), del responsable del Palacio de la Nunciatura de Madrid, el religioso redentorista Máximo-Alfonso Ariz Elcarte (de noviembre de 1936 hasta febrero de 1939), de Mons. Hildebrando Antoniutti, enviado pontificio en la España Nacional (desde julio de 1937 hasta junio de 1938) y del nuncio Cayetano Cicognani (desde junio de 1938 hasta febrero de 1939), con un pequeño apéndice sobre la escasa documentación relativa a la actividad discreta pero eficaz desarrollada por el sacerdote valenciano Carmelo Blay, Agente de Preces, residente en el Pontificio Colegio Español de San José. También tiene prevista la publicación de los documentos de la Secretaría de Estado y de la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios: votos de consultores, cartas de cardenales y obispos, informes y notas de embajadores y agentes diplomáticos de la España Republicana y de la Nacional, telegramas cifrados, apuntes de los máximos responsables de la diplomacia vaticana: cardenales Gasparri y Pacelli, monseñores Ottaviani, Pizzardo, Tardini y Montini, entre otros personajes menores.

El Archivo de la Nunciatura de Madrid, correspondiente al período de Tedeschini, comprende 187 cajas, divididas en los dos grandes períodos de la misma: Monarquía (1921-1931) desde

Crónicas

la 778 hasta la 886 y República (1931-1936) desde la 887 hasta la 965. La documentación está distribuida según el siguiente temario o titulario:

- Título I: Nuncio y Nunciatura.
- Título II: Santa Sede.
- Título III: Condecoraciones
- Título IV: Corte – República y Cuerpo Diplomático.
- Título V: Política.
- Título VI: Concordato y otras cuestiones – Iglesia y República.
- Título VII: Provisión de diócesis – Episcopado.
- Título VIII: Diócesis – Asuntos relativos a la Iglesia de España.
- Título IX: Cabildos, Seminarios, Colegios.
- Título X: Institutos religiosos.
- Título XI: Acción Católica, Social y Política.
- Miscelánea.

Después de haber examinado atentamente las cajas de su archivo, se puede afirmar que Tedeschini trabajó intensamente en Madrid durante los quince años de su nunciatura. Firmó más de 8.000 documentos, en su mayoría despachos, memoriales, notas diplomáticas y circulares a obispos, además de centenares de cartas de correspondencia menor y telegramas cifrados a la Secretaría de Estado. De todos sus despachos y documentos importantes se conserva la correspondiente minuta o borrador, en la mayoría de los casos escrito de su puño y letra, con pluma de tinta muy fina y con una caligrafía pequeña, casi indescifrable. Estos textos autógrafos aparecen con frecuencia pasados a máquina, con nuevos añadidos y correcciones de Tedeschini, que demuestran su meticulosidad y precisión. Algunos son muy extensos, como, por ejemplo, el despacho n.º 3403, del 22 de junio de 1928, que resume la encuesta realizada en Cataluña, por encargo expreso de Pío XI, desde el 14 de marzo hasta el 12 de abril de 1928, para conocer de primera mano la situación religiosa y las implicaciones que tenía en la misma la llamada «Cuestión catalana», que tanto preocupó a la Santa Sede en aquellos años. Este despacho tiene casi trescientas páginas. Lo mismo puede decirse de los extensos despachos de 1927, 1930 y 1931 sobre el protestantismo en España.

Tras la salida de Tedeschini (11 junio 1936), quedó como Encargado de Negocios interino de la Santa Sede el auditor de la Nunciatura, Mons. Silvio Sericano, que había llegado pocas semanas antes a la Capital de España y permaneció en ella hasta el 4 de noviembre de 1936. Durante estos cinco meses conoció la primera fase de la Guerra Civil, del asedio de Madrid y el período más intenso de la persecución religiosa. Su documentación está recogida en las cajas 966 y 967.

Sericano mantuvo siempre contactos oficiales con los ministros de Estado, Augusto Barcia y Julio Álvarez del Vayo, así como con el subsecretario de Estado, Rafael de Ureña. Con ellos trató de mitigar los horrores de la persecución religiosa impidiendo el incendio de alguna iglesia, como la de San Miguel, aneja a la Nunciatura, y consiguiendo la liberación de numerosos sacerdotes y religiosas encarcelados. Informó casi a diario a la Secretaría de Estado sobre la situación de la zona republicana mediante numerosos y breves telegramas, en su mayoría cifrados, dirigidos a Pacelli y a Pizzardo y mantuvo frecuentes contactos con los miembros del Cuerpo diplomático acreditado en Madrid, que se reunían regularmente con el decano, Aurelio Díez Morgado, embajador de Chile, hombre culto y de sentimientos católicos.

Sericano dejó como responsable del edificio de la Nunciatura, con el archivo cerrado con llave y sellado, al religioso redentorista Maximino-Alfonso Áriz Elcarte, que había trabajado en

Crónicas

la misma desde 1928, y que tuvo la responsabilidad durante los tres años de la Guerra Civil de custodiar el palacio, el archivo y la iglesia pontificia de San Miguel, aneja a la representación pontificia. Había sido persona de confianza del nuncio Tedeschini, debido a la relación existente entre la Nunciatura y los PP. Redentoristas, que estaban al frente de la Basílica Pontificia de San Miguel. Pero dicho religioso nunca tuvo carácter diplomático, ni la Santa Sede le autorizó a tratar asuntos oficiales con el Gobierno republicano, si bien éste le concedió un estatuto diplomático de hecho y puso vigilancia armada ante la Nunciatura. Áriz mantuvo correspondencia epistolar de carácter personal y privada, aunque a veces usaba el papel con membrete de la Nunciatura, con monseñor Sericano, a quien informó puntualmente de cuanto acontecía en la misma. La Santa Sede se hizo cargo de todos los gastos de la de la Nunciatura y de los sacerdotes que se refugiaron en ella así como de las religiosas y personal de servicio de la misma. Áriz recibía ayuda económica de la Secretaría de Estado, que se la enviaba a través de la Nunciatura Apostólica en Francia, la cual a su vez se valía de la embajada francesa en Madrid para hacer llegar a su destino las cantidades remitidas desde Roma.

Seis meses después del comienzo de la Guerra Civil y cuando la persecución religiosa había llegado a niveles altísimos, la Santa Sede decidió, el 19 de diciembre de 1936, nombrar al cardenal Isidro Gomá, arzobispo de Toledo, encargado confidencial (es decir oficioso) y provisional ante el Gobierno de Franco. Gomá trabajó intensamente para que la Santa Sede reconociese al Gobierno Nacional y trató de explicar y justificar la actuación del Ejército, a pesar de la implacable represión política que aplicaba sobre las poblaciones ocupadas, poniéndola en contraposición con la persecución religiosa de los republicanos, y resaltando como hecho muy positivo la libertad de culto existente en el territorio nacional y la orientación católica que iba teniendo el nuevo Estado, tanto en su legislación como en la conducta personal de sus máximos dirigentes y, sobre todo, del general Franco. De este modo favoreció el lento acercamiento de la Santa Sede a la España nacional, a pesar de las muchas y bien fundadas reservas que tanto el Papa como el cardenal Pacelli nutrían hacia la misma debido a la evidente penetración de la ideología nazi. Pero, como la situación en el bando republicano era cada vez más confusa, parecía prudente esperar el desarrollo de los acontecimientos antes de dar pasos oficiales, que pudieran afectar a los numerosos sacerdotes y católicos detenidos en las cárceles republicanas y amenazados de muerte.

En pleno verano de 1937 llegó a la España nacional Mons. Ildebrando Antoniutti, que era delegado apostólico en Albania, y fue enviado por Pío XI en misión de paz, de reconciliación y de información; una misión pasajera y restringida a un territorio concreto: las provincias vascongadas de Vizcaya (Bilbao), Álava (Vitoria) y Guipúzcoa (San Sebastián) y a una parte de la provincia de Santander, que habían sido conquistadas por el Ejército Nacional, con la ayuda militar de los legionarios italianos.

La primera tarea que Pío XI le encomendó a Antoniutti fue de carácter estrictamente humanitario y, para ello, apenas llegó a la España Nacional, organizó el «Secretariado para la repatriación de Niños», que tenía su sede en Bilbao, calle Hurtado de Amézaga, 24, 2º. Al frente del mismo estuvo el sacerdote Ramón Gríful, de la diócesis de Solsona, que realizó una gran labor en estrecho contacto con él, y a partir de junio de 1938, con el nuevo Nuncio Gaetano Cicognani, hasta finalizar el año 1939, fecha en la que cesó la actividad de dicho Secretariado. Es impresionante el trabajo realizado por este organismo cuando se examinan las cajas de la Nunciatura de Madrid, que contienen, no solo las listas de miles y miles de niños expatriados, sino también las cartas que sus familiares enviaron al delegado pontificio solicitando noticias y repatriaciones, así como otros datos referentes a gastos varios. Este Secretariado actuó de acuerdo con la «Junta Técnica Extraordinaria de la Protección de Menores», instalada en la calle Diputación, 7 de Bilbao.

Crónicas

Otro capítulo de la actividad humanitaria de Antoniutti se refiere a los prisioneros políticos y a los condenados a muerte. El archivo conserva listas oficiales de unos y otros, así como numerosa correspondencia familiar de quienes solicitaban la intervención del representante pontificio pidiendo clemencia. Están las cartas cruzadas entre Antoniutti y el Jefe del Gabinete Diplomático de Franco, José Antonio Sangróniz, así como los frecuentes despachos del cardenal Pacelli interesándose por casos concretos. Y lo mismo dígase de la distribución de ayudas y limosnas a iglesias necesitadas de las «regiones liberadas». Las destinadas a los obispos de las diócesis afectadas por la persecución religiosa fueron entregadas personalmente por Antoniutti, que recibió muy pronto alabanzas de Pacelli por su intensa actividad, junto con la preocupación de la Santa Sede por las críticas que desde algunos sectores de la España nacional se lanzaban contra su persona y contra el mismo Papa. La delicada situación personal del cardenal Vidal, arzobispo de Tarragona, a quien el gobierno Nacional no permitió regresar a España, fue bien documentada por Antoniutti, cuyo último acto oficial fue presidir el Capítulo General de los Agustinos Descalzos, que tuvo lugar del 30 de mayo al 4 de junio de 1938.

Antioniutti redactó 615 despachos, dirigidos a la Secretaría de Estado y a otros dicasterios de la Curia Romana, el último de los cuales lleva la fecha del 23 de junio de 1938. Su documentación se conserva en once cajas (968 a 978).

El primer nuncio apostólico ante el nuevo Estado Español fue el arzobispo Gaetano Cicognani, que llegó a la frontera de Irún el sábado 18 de junio de 1938 a las 6 de la tarde. La Secretaría de Estado le había dado ocho días antes amplias y detalladas instrucciones, que resumían las cuestiones más importantes que el nuevo nuncio debería tratar o afrontar, según el siguiente esquema:

- Situación religiosa.
 - a) En la España Gubernativa.
 - b) En la España nacional.
- Situación militar.
- Situación diplomática.
- Situación política.
 - a) En la zona gubernativa.
 - b) En la zona nacional
- Gobierno.
- Fusión y supresión de partidos.
- Actividad caritativa desarrollada por la Santa Sede en favor de España.
- Varias cuestiones delicadas.
 - I. Provisión de diócesis vacantes.
 - Diócesis vacantes por asesinatos de sus respectivos obispos.
 - a) Todavía bajo el dominio del Gobierno Republicano.
 - b) Liberadas por el Ejército del General Franco.
 - Diócesis vacante por la muerte de su obispo.
 - Diócesis vacante por traslado de sus obispos.
 - Diócesis vacante por renuncia del obispo.
 - II. Cuestión vasca.
 - Pacificación de los ánimos.
 - Niños vascos llevados al extranjero.
 - Clero vasco.

Crónicas

- Correspondencia con la Santa Sede
Archivo-Cifra.
- Relaciones del Representante Pontificio con el Cuerpo Diplomático.
- Actitud del Nuncio Apostólico y del personal adscrito a la representación pontificia.
- Veneración filial de los fieles hacia el Sumo Pontífice. Óbolo de San Pedro.
- Adjunto: Medidas religiosas provisionales tomadas para España.

La Nunciatura de Cicognani duró quince años y terminó poco después de la firma del Concordato del 27 de agosto de 1953. Se distinguió al principio por su acción humanitaria en el último año del conflicto, por su firme actitud frente a la propaganda y las influencias nazis en la España nacional y también frente a la prepotencia de la Falange. Intervino para negociar el privilegio de presentación de los obispos relacionado con la interpretación sobre la vigencia del concordato de 1851, y más tarde en la reorganización de la Acción Católica, y de los seminarios, hasta llegar a los acuerdos que precedieron al concordato de 1953. Pero solo puede consultarse la documentación referida a los primeros meses de su nunciatura, desde junio de 1938 hasta febrero de 1939.

El sacerdote valenciano Carmelo Blay Palomar, perteneciente a la Hermandad de Sacerdotes Operarios Diocesanos, es un personaje poco conocido a pesar del importante papel que desempeñó en la Curia Romana durante los años de la Segunda República y de la Guerra Civil como Agente de Preces, residente en el Pontificio Colegio Español de Roma, y como confidente de la Secretaría de Estado durante más de treinta años, desde los tiempos de san Pío X hasta el comienzo del pontificado de Pío XII. Pío XI lo llamaba *il nostro interprete*, porque, cuando tenía que dirigir su palabra a los peregrinos de lengua española, Blay estaba muy cerca del Papa y repetía en castellano lo que el pontífice decía en italiano. Pío XII, a quien trató mucho cuando era Secretario de Estado, le confió algunos asuntos muy delicados.

El proyecto editorial que ahora presento exigirá varios años de trabajo intenso y metódico y quiere ser una aportación rigurosa y documentada a la cultura española de nuestro tiempo y, además, un servicio de primer orden a la Iglesia en un momento en que poco se aprecia su presencia y fecundidad para la marcha y la esencia de nuestra confusa y turbada sociedad en los albores del siglo XXI.

Las cosas fueron como fueron y no como otros nos las contaron o nos las quieren ahora contar. Tampoco fueron como a nosotros nos hubiera gustado que fueran. Por ello, dejemos hablar a los documentos y a quienes los redactaron, conozcamos los contextos históricos, por qué y cómo se llegó a la mayor tragedia de la historia de España, qué papel decisivo jugó en ella la Iglesia. Solamente después de conocer esta ingente documentación podremos sacar nuestras propias conclusiones y liberarnos de los tópicos de siempre, de los prejuicios ideológicos y del maniqueísmo que desvirtúa los hechos históricos, creando confusión y sin aclarar nada. De los archivos salen documentos inéditos que hacen resplandecer la verdad, esa verdad que ninguna ideología puede manipular para intereses partidistas.

Vicente CÁRCEL ORTÍ
Via di Torre Rossa, 2
I-00165 Roma
vicorti@gmail.com